

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.281

Miércoles 22 de Octubre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2711964

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON HÉCTOR SEGUNDO CUMILAF HUENTEMIL AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Núm. 20.- Santiago, 18 de agosto de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en artículo 32 N° 10 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 146 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo N° 52, de 2022, del Ministerio de Agricultura, que nombra Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de La Araucanía; el decreto con fuerza de ley N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto supremo N° 52, de 2022, del Ministerio de Agricultura, se nombró a don Héctor Segundo Cumilaf Huentemil, cédula nacional de identidad N° 15.245.066-4, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de La Araucanía, grado 4° E.U.S., de la planta de Directivos de la Subsecretaría de Agricultura.

Que, mediante carta dirigida al Sr. Ministro de Agricultura, el referido funcionario ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de la Araucanía.

Decreto:

1° Acéptese, a contar del día 19 de agosto de 2025, la renuncia presentada por don Héctor Segundo Cumilaf Huentemil, cédula nacional de identidad N° 15.245.066-4, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de la Araucanía, grado 4° E.U.S., de la planta de Directivos de la Subsecretaría de Agricultura.

2° Déjese establecido que don Héctor Segundo Cumilaf Huentemil no se encuentra sometido a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Esteban Valenzuela van Treek, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Héctor Sepúlveda Gallegos, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.